



STESV

20223361556111

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., septiembre 19 de 2022

Señor
FELIPE LEIVA
Ciudadano
Bogotá D.C.

REF: Contrato IDU-1543-2018 “*Construcción de las Avenida Tintal desde la Avenida Bosa hasta la Avenida Manuel Cepeda Vargas y obras complementarias, en Bogotá D.C. – Grupo 1 – Radicado IDU 20221851599342 / Radicado BTE No 3254082022 – demora en la obra Av. Guayacanes con Av. Villavicencio.*”

Respetado ciudadano:

En atención al oficio de la referencia, donde presentan inquietud en la siguiente forma: “*mucha demora, en la obra AV Guayacanes con AV Villavicencio, Portal Américas, 3 años y nada que avanza*”, de manera atenta se informa que, como cualquier proyecto de impacto urbano en la ciudad, en ocasiones está sujeto a una serie de escenarios donde surgen imprevistos en la programación inicial, es así como en el caso del proyecto Avenida Guayacanes Grupo 1, se han presentado algunos inconvenientes que se resaltan principalmente en:

- Interferencias en redes de servicios públicos que no se tenían contempladas porque no se encontraban en el inventario de las empresas de servicios, las cuales se vienen solucionando por parte de estas últimas.
- En la adquisición de predios para la obra se presentaron algunos problemas de tipo jurídico que imposibilitaron el avance de obra y que ya se encuentran en su etapa final para ser entregados al constructor.
- Modificaciones al diseño inicial del proyecto por solicitudes de la comunidad en el sentido de dar apertura de vías como el caso de la CL 38C Sur y CL 26 Sur, por ejemplo, lo que directamente terminó impactando el cumplimiento del cronograma.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV
20223361556111

Información Pública

Al responder cite este número

Por lo anteriormente expuesto y luego de realizar ajustes en el cronograma, se prorrogó la finalización del proyecto para el 29 de noviembre de los corrientes con el fin de culminar las obras y metas físicas que se tienen contratadas.

No obstante, a la fecha el contrato presenta un avance del 81.84%, se vienen ejecutando obras en los frentes correspondientes a los Tramos 1 y 8 que hacen parte del grupo 1 de la Avenida guayacanes así:

TRAMO 1

Frente 1.7 Colocación de tubería para red de Acueducto de 12 " en espacio público entre las abscisas K3+380/370 en el costado occidental.

Frente 1.7 Colocación de hidrante para red de Acueducto en espacio público en la abscisa K3+350 en el costado oriental.

Frente 1.6 Colocación de tubería para red sanitaria en vía entre las abscisas K2+790/780 en el costado oriental.

Frente 1.5 Colocación de rajón para conformación de estructura de vía entre las abscisas K3+450/460 en el costado oriental.

TRAMO 8

Frente 8.3 Instalación de acometida domiciliaria entre las abscisas K1+122/509 en el costado occidental.

Frente 8.3 Instalación de tubería de Codensa No. 266B hasta poste de energía en la abscisa K1+034 en el costado occidental.

Frente 8.3 Construcción de caja CS275 de Codensa en espacio público en la abscisa K1+034 en el costado occidental.

Frente 8.4 Instalación de tubería de 12" desde PZ No. 228 hasta SM No. 228-1 entre las abscisas K0+850/883 en el costado oriental.

Frente 8.4 Instalación de tubería de 12" desde PZ No. 227 hasta SM No. 227-1 entre las abscisas K0+850/883 en el costado oriental.

Frente 8.4 Instalación de tubería de 12" desde PZ No. 3383 hasta SM No. 3383-1 en la abscisa K0+969 en el costado oriental.

Frente 8.2 Instalación de tubería de 12" desde PZ No. 3383 hasta SM No. 3383-1 entre las abscisas K1+553/548 en el costado oriental.

Frente 8.2 Instalación de tubería de 12" pluvial desde PZ No. 894 entre las abscisas K1+537/547 en el costado oriental.

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV
20223361556111

Información Pública

Al responder cite este número



Frente 8.2 Instalación de tubería de 12" pluvial desde PZ No. 894, costado oriental.



Frente 8.2 Instalación de sardinel A-10 para borde de vía y confinamiento de ciclo ruta, separador.



Frente 1.5 Colocación de acero para cámara de red pluvial en canal Calle 38 Sur, costado occidental.

Para terminar y con respecto a su inconformidad, comprendemos las molestias que la construcción de un proyecto de gran magnitud produce en los residentes del sector, sin embargo debe entenderse que no es posible construir o renovar la malla vial de la ciudad en zonas previamente construidos, sin que se produzcan afectaciones a las comunidades vecinas; no obstante esas incomodidades, las cuales son siempre temporales, se verán ampliamente compensadas cuando se pongan en servicio las nuevas obras construidas.

De otra parte se debe recordar que de acuerdo con los principios constitucionales, siempre hay un deber de los ciudadanos de soportar ciertas cargas públicas, en la medida en que el interés general prima siempre sobre el particular, y este proyecto de construcción de la infraestructura de la malla vial y el espacio público de la ciudad se constituye en una obra de interés para toda la comunidad que redundará en el bienestar de la colectividad del Distrito Capital, lo que la hace prevalecer sobre cualquier otro interés y sobre las incomodidades que pueda involucrar su construcción.

Es así que se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho



STESV

20223361556111

Información Pública

Al responder cite este número

Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



Meliza Marulanda

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada en 19-09-2022 06:00 PM

cc Rodrigo Andres Obando Luna - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
AprobÃ³: Jaime Augusto Bermudez Diaz - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: Meliza Marulanda - Dirección Técnica De Construcciones